



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE SAN BORJA
PROVINCIA GRAL JOSE BALLIVIAN
BENI - BOLIVIA



San Borja, 22 de julio de 2019
CITE.: STRIA. DESPACHO N° 276/2019

Señora:

MSc. Ing. Ingrid L. Zabala Escobar

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

PRESENTE.-

REF: REMISIÓN DE NOTA SOBRE NIVEL DE CATEGORIZACIÓN 4 PROYECTO CONST. PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA CENTRAL SIEMPRE UNIDOS (SAN BORJA)

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 3856 de fecha 03 de abril del 2019, donde se modifica el artículo 17 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA) e indica que los proyectos que se encuentren dentro de la categoría 4 y que no estén ubicados dentro de un área protegida, no requieren la presentación de ninguna documentación para la obtención de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC) previamente a su fase de implementación.

En este sentido, el Proyecto CONST. PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA CENTRAL SIEMPRE UNIDOS (SAN BORJA) ubicado en las comunidades de Siempre Unidos, municipio de San Borja, provincia Gral. Ballivián del departamento del Beni, **NO** requiere la presentación del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA) ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC), debido a que pertenece a la siguiente categoría 4:

Sector:	Saneamiento Básico		
Sub Sector:	Tratamiento		
Ubicación (UTM)	Longitud: 67.12391 Latitud: 15.01594		
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Aspectos a Considerar	Cumplimiento	
Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Potable	Para población hasta 500.000 Hab.	SI	
		☒	NO ☐

En base a lo indicado y conforme a lo descrito en el D.S. N° 3856, se notifica a la AAC que el proyecto no requiere la realización del trámite de Licencia Ambiental, debido a que el tipo de proyecto se encuentra enmarcado dentro de la **CATEGORÍA 4**, habiendo cumpliendo con todos los aspectos a considerar del listado y no encontrándose en ninguna área protegida.

Sin otro particular, es cuanto informo para los fines consiguientes.

Jorge Añez Claros
ALCALDE
G.A.M. SAN BORJA - BENI



c.c. FPS-BNI

c.c. archivo

DIRECCION: Calle La Paz esq. Bolívar No. 99

CORREO ELECTRONICO: Gob_Municipal_sb@hotmail.com

TEL FAX : (3) 8953324 Despacho H. Alcalde Municipal (3) 8953328 Secretaría Despacho H. Alcalde Municipal

TEL : (3) 8953369 Oficialía Mayor Administrativa